



PUERTO

TRÁMITES Y REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DE SERVICIO DE USO DE INFRAESTRUCTURA PORTUARIA

SOLICITUD DE ARRIBO-REQUISITOS

Con el propósito de brindar información a los usuarios o clientes de APITUXPAN, que pretendan hacer uso de los servicios de infraestructura portuaria en el recinto portuario concesionado a esta entidad.

Requisitos:

I.- EL AGENTE NAVIERO: Acreditar personalidad jurídica y el permiso de agente naviero autorizado por la Dirección General de Marina Mercante de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

II.- EL USUARIO: Designar un agente naviero establecido en el puerto que represente a la embarcación.

III.- USUARIO-AGENTE NAVIERO: El agente naviero representará al usuario en el puerto, todas las gestiones y trámites en el puerto las llevará a cabo el agente naviero para atender la entrada, estadía, los servicios portuarios y la salida de la embarcación.

IV. INTERACTUAR EN EL SISTEMA DE OPERACIONES PORTUARIAS (SOP): Esto se realiza vía internet accediendo desde el portal Web <https://www.puertotuxpan.com.mx/tramites-y-servicios/servicios-en-linea/> a la siguiente IP <https://sop3.puertotuxpan.com.mx/SOP3/Index2017.aspx>, para ello la API proporciona un usuario con clave y solo es proporcionado al agente naviero.



Documentos solicitados a los agentes navieros para la atención de las embarcaciones:

I.- Para el trámite de arribo del buque-viaje al puerto:

SOLICITUD DE ATRAQUE: Llenar el formulario de la solicitud de atraque en el Sistema de Operaciones Portuarias vía Internet.

Aviso de arribo

Buque

Tipo buque:

Buque:

Esloza: 183

Peso bruto: 44999

TRB: 26799

Bandera: LIBERIA

Línea naviera: TEAM TANKERS MANAGEMENT LLC

Matrícula: MONROVIA

IMO: 9484895

Esloza de arqueo: 0

Viaje

Viaje *:

Tráfico viaje:

Actividades en el puerto: Descarga Carga Avituallamiento Reparación Apoyo TM Otras Forzoso

Hora estimada arribo (ETA)*: **Se requiere ETA**

Hora estimada atraque (ETB)*:

Hora estimada de salida (ETD)*:

Banda de atraque: **Se requiere el Calado Popa entre 1 y 99.99**

Calado popa atraque*:

Popa pies

Calado proa atraque*:

Proa pies

Puerto de arribo: **Calado Proa entre 1 y**

Muelle solicitado:
MUELLE FISCAL TRAMO 1
Calado: 33pies Longitud: 150 mts
USOS MULTIPLES Y PUBLICO

Destino:

Fecha y hora visita:

Tiempo de permanencia para corta estadia:

Horas

Observaciones:



Hora estimada arribo (ETA)*:
 Hora estimada atraque (ETB)*:
 Hora estimada de salida (ETD)*:
 Banda de atraque:
 Calado popa atraque*:
Popa pies
 Calado proa atraque*:
Proa pies
 Puerto de arribo:
 Muelle solicitado:
MUELLE FISCAL TRAMO 1
Calado: 33pies Longitud: 150 mts
USOS MULTIPLES Y PUBLICO
 Destino:
 Fecha y hora visita:
 Tiempo de permanencia para corta estadía:
Horas
 Observaciones:

Nombre capitán*:
 Correo electrónico capitán:
 Nacionalidad:
 Pasaporte:
 Número tripulantes:
 Número pasajeros:
 Número de polizones:
 Fecha solicitud pilotaje*:
 Fecha solicitud remolcaje*:

Carga

Grabar
 Facturar a:

CERTIFICADO INTERNACIONAL DE ARQUEO (1969): En copia simple vía correo electrónico.



SHIP'S PARTICULARS: En copia simple vía correo electrónico o físicamente, este documento “*puede*” ser enviado a la Jefatura de Operaciones antes del arribo real del buque en su primer viaje al puerto.

MANIFIESTO DE CARGA DEL BUQUE y el **PLAN DE ESTIBA** de la mercancía transportada, u operada en el puerto.

COPIA DEL DOCUMENTO DE CONSIGNACIÓN O CARTA MANDATO DEL AGENTE CONSIGNATARIO: En copia simple vía correo electrónico.

LISTA DE MERCANCÍAS PELIGROSAS: En copia simple vía correo electrónico, aplicable a embarcaciones que transporten mercancía peligrosa.

II.- Una vez arribado el buque-viaje al puerto:

CERTIFICADO DE ARQUEO ORIGINAL PARA BUQUES CON TBR REDUCIDO, CON UN OFICIO DE SOLICITUD DIRIGIDO A LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.:

Para los casos en que el agente naviero solicite la reducción de TBR para efectos de pago por el uso de la infraestructura portuaria se requiere de forma necesaria que el CERTIFICADO INTERNACIONAL DE ARQUEO (1969) sea presentado en forma original para su cotejo en la Jefatura de Operaciones. Solo para los que arriban por primera vez.

SOLICITUD DE ENMIENDA/CAMBIO DE MUELLE-REQUISITOS:

Para el trámite de enmienda o cambio de muelle del buque-viaje en el puerto:



SOLICITUD DE ENMIENDA/CAMBIO DE MUELLE: Llenar el formulario de la solicitud de enmienda en el Sistema de Operaciones Portuarias vía Internet.

Solicita Enmienda

E.T.D: 21/10/2020 09:00

Solicitado:

Motivo:

Aut.Cesionario:

Observaciones:

Observaciones de rechazo:

Muelle Origen:

Banda Actual:

Fecha y Hora Desatraque:

Fecha y Hora Atraque:

Nivel de Protección:

Muelle Destino: Abarloado Arrejerado Acoderado

Banda Solicitada:

Calado POPA:
POPA pies

Calado PROA:
PROA pies

Pilotos presentarse a servicio a las:

Remolcadores presentarse a servicio a las:



SOLICITUD DE ZARPE-REQUISITOS:

Para el trámite de salida del buque-viaje del puerto:

SOLICITUD DE DESATRAQUE: Llenar el formulario de la solicitud de desatraque en el Sistema de Operaciones Portuarias vía Internet.

Solicitar Zarpe	
Buque	E.R. SEOUL
Bandera	LIBERIA
Matrícula	MONROVIA
TRB	66289
TNR	33235
Eslora	278
Calado máximo	
Letras de llamada	
Número de MMSI	636018259
IMO	9208021
CIP (número):	
Peso muerto	67737.2
Viaje*:	<input type="text" value="0108"/>

Solicitar Zarpe	
Viaje*:	<input type="text" value="0108"/>
Fecha y Hora (ETD)*:	<input type="text" value="04/08/2020 18:00"/>
Tiempo de Permanencia:	<input type="text" value="37"/> Horas
Tráfico de Salida*:	<input type="text" value="CABOTAJE"/>
Número de extintores:	<input type="text"/>
Tipo de extintores:	<input type="text"/>
Vigencia de extintores:	<input type="text"/>
No. póliza de R. civil:	<input type="text"/>
Compañía de la póliza de R. civil:	<input type="text"/>



En tránsito	<input type="text" value="1"/>
	Tons
Total abordó	<input type="text" value="22"/>
	(En tránsito + embarcado)
Observaciones	<input type="text"/>
	<input type="button" value="Solicitar Zarpe"/> <input type="button" value="Cancelar"/>

CONSTANCIA DE NO ADEUDO-REQUISITOS

Para poder obtener la Constancia de No Adeudo, el usuario deberá haber realizado previamente los pagos por uso de infraestructura portuaria.

Fortalezas importantes en la solicitud del servicio de infraestructura portuaria:

TIEMPO DE RESPUESTA

El resultado del análisis, para determinar la factibilidad de uso de infraestructura portuaria, se notifica al agente naviero de manera electrónica en el Sistema de Operaciones Portuarias en un plazo no mayor a cinco minutos después de recibida la solicitud correspondiente.

COSTO DEL TRÁMITE:

La realización de los trámites, no tienen ningún costo.

TARIFAS:

Las tarifas vigentes por el uso de infraestructura portuaria, se pueden consultar en la siguiente liga del portal Web: <https://www.puertotuxpan.com.mx/tarifas/tarifas-del-puerto/>



INFORMACIÓN ADICIONAL:

Sin excepción, todos los operadores, prestadores de servicios y usuarios del puerto que desarrollen cualquier tipo de actividad en el recinto portuario de Tuxpan, Ver., deberán cumplir con lo establecido en las Reglas de Operación del Puerto de Tuxpan, Ver. Vigentes. Las cuales se pueden consultar en la siguiente liga del portal Web:

<https://www.puertotuxpan.com.mx/Documentos/ReglasdeOperacionTuxpan2012.pdf>

DUDAS O COMENTARIOS RESPECTO AL USO DE LA INFRAESTRUCTURA PORTUARIA

Lic. Evodio Cruz Segura

Subgerente de Operaciones

Tel. 01 783 10 2 3030 Ext. 72726

E-mail: sgoperaciones@puertotuxpan.com.mx

Lic. Irasema Elizabeth Cruz Morales

Jefe del Departamento de Operaciones

Tel. 01 783 10 2 3030 Ext. 72747

E-mail: jdoperaciones@puertotuxpan.com.mx

